



NUEVO PROGRAMA OPERATIVO FSE+ 2021-2027

Propuesta de actuaciones en las áreas prioritarias de inversión

Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León
EAPN CyL

El presente documento recoge las propuestas de actuaciones específicas que la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León (EAPN CyL) realiza para cada una de las áreas prioritarias de inversión del nuevo Programa Operativo del FSE+ 2021-2027.

Las propuestas planteadas reflejan el resultado de un largo proceso de consulta, reflexión y puesta en común de las veintiún entidades sociales que forman parte de EAPN CyL y llevan años diseñando y ejecutando proyectos en el marco del FSE. Su conocimiento y experiencia permite conocer de qué manera se lleva a cabo la ejecución de los programas y en qué se traducen, en la práctica, los proyectos a los que dan cabida. De este modo, permite identificar las áreas de mejora, que se traducen desde el conjunto de EAPN CyL en propuestas concretas con el objetivo de contribuir constructivamente al diseño de los Programas Operativos en fin de conseguir que la oportunidad que brindan los fondos europeos, en este caso el FSE+, se traduzca realmente en programas y proyectos que abordan de forma efectiva los principales retos sociales. Al mismo tiempo, se contribuye al cumplimiento de los porcentajes que la Comisión Europea establece para la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la protección de la infancia.



PROGRAMA RELATIVO AL ÁMBITO TEMÁTICO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Propuesta de actuaciones en las áreas prioritarias de inversión

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(A) MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO Y LAS MEDIDAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO, EN PARTICULAR DE LOS JÓVENES, ESPECIALMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL, LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS INACTIVAS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO POR CUENTA PROPIA Y LA ECONOMÍA SOCIAL.

Área prioritaria de inversión:

Actuaciones dirigidas a la orientación profesional o a proporcionar itinerarios integrados de inserción educativa y laboral, así como medidas de acompañamiento dirigidas a la población desempleada o inactiva.

Actuaciones:

- Acompañar y hacer seguimiento a colectivos vulnerables durante todo el proceso de inserción laboral.
- Diseño de itinerarios de inserción sociolaboral integrales vinculadas a IMV y RGC.
- Crear una entidad específica para apoyar a personas desempleadas en la reorientación profesional.
- Formación y empleo sostenible por cuenta propia o ajena para personas en riesgo de exclusión.

Área prioritaria de inversión:

Ayudas y bonificaciones a la contratación de personal investigador, tecnólogo o de apoyo a la investigación, para favorecer especialmente al trabajo indefinido o con objeto de mejorar contratos temporales existentes.

Actuaciones:

- Diseñar mecanismo de coordinación y generación de sinergias entre las entidades sociales y entre éstas y las instituciones y empresas para la mejora de la calidad de los servicios de orientación.
- Ayudas y bonificaciones para contratación de personal investigador.
- Generar servicios de orientación laboral basados en objetivos de superación de estereotipos en el mercado laboral.
- Desarrollar proyectos que permitan trabajar el proceso de sensibilización y apoyo a las empresas ajustando la temporalidad de los mismos a la realidad de la exigencia del cumplimiento de objetivos.

Área prioritaria de inversión:

Formación para el empleo, basada en la adquisición y/o actualización de cualificaciones y competencias, que cubran necesidades previamente detectadas en el mercado laboral en colaboración con los empleadores, incluidos los certificados de profesionalidad y la formación profesional o profesional dual en cualquiera de sus vertientes.

Actuaciones:

- Flexibilizar la temporalidad de los programas de apoyo al empleo, ajustando el tiempo permitido para llevar a cabo los acompañamientos a la realidad de los mismos.
- Programas de formación enfocados a los distintos sectores del mercado laboral emergente.
- Programar nuevos certificados de profesionalidad de todos los niveles según necesidades de mercado laboral.
- Itinerarios de orientación-formación con prácticas no laborales e intermediación con empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

b) Modernizar las instituciones y los servicios del mercado laboral para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia personalizada y oportuna y apoyar la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo, las transiciones y la movilidad en el mercado laboral.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar unos servicios de calidad, actualizados y ágiles, capaces de adaptarse y anticiparse a las necesidades del mercado laboral mediante alianzas con proveedores de formación de todo tipo, mediante redes y clusters con empresas y agentes sociales para la definición de las necesidades formativas, o para facilitar la formación dual mediante el desarrollo de la parte práctica, integrando el aprendizaje adaptativo en el propio sistema mediante el monitoreo y la evaluación.

Actuaciones:

- Establecer alianzas de trabajo entre entidades de inserción laboral (públicas y privadas) y centros educativos con el fin de desarrollar estrategias de empleabilidad laboral eficientes.
- Reciclaje relativo a la formación de los profesionales de los servicios públicos de empleo, adaptándolas a las necesidades poblacionales y exigencias de los avances digitales.
- Simplificar los sistemas de ayudas/subvenciones para proveedores de formación.
- Invertir en desarrollo de aplicaciones informáticas accesibles a toda la ciudadanía.

Área prioritaria de inversión:

Mejorar la capacidad de los sistemas públicos de empleo para ofrecer enfoques integrados mejor adaptados a las circunstancias individuales, para la mejora de la intermediación laboral, o para la lucha contra el empleo no declarado y la explotación, también incorporando metodologías y tecnologías innovadoras e integrando el monitoreo y el aprendizaje en ellos.

Actuaciones:

- Apoyar la intermediación laboral y el desarrollo de itinerarios de empleabilidad para colectivos vulnerables.
- Identificar sectores productivos emergentes que requieran trabajadoras con el fin de reorientar a parados de larga duración y a colectivos vulnerables.

- Facilitar a las personas migrantes el acceso a los permisos necesarios para trabajar de manera regulada y evitar que la propia administración les deje en situación de riesgo para los delitos laborales.
- Creación de equipos de profesionales expertos en intermediación.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

c) Promover una participación equilibrada de género en el mercado laboral, unas condiciones de trabajo iguales y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes.

Área prioritaria de inversión:

Promoción, apoyo o ayudas al emprendimiento de las mujeres, en especial en sectores emergentes o con planteamientos novedosos.

Actuaciones:

- Contemplar el enfoque de género en todos los proyectos de acompañamiento de mujeres.
- Simplificar trámites administrativos para la creación de empresas.
- Fomentar medidas y ayudas a la conciliación de mujeres empresarias.
- Apoyo a la concesión de microcréditos para emprendedoras en el ámbito de la economía verde y economía de cuidados.

Área prioritaria de inversión:

Actuaciones dirigidas a la universalización de una educación infantil de 0 a 3 años de calidad y extensiva o de la atención a personas dependientes, con el foco puesto en los centros que proveen el servicio.

Actuaciones:

- Facilitar el acceso a centros de educación infantil y de cuidado a las personas dependientes con el fin de mejorar la empleabilidad de las mujeres a cargo de estos grupos poblacionales.
- Apoyo económico a familias en riesgo de vulnerabilidad para la escolarización en las escuelas infantiles.
- Centros y plazas de educación infantil suficientes y accesibles para las familias con menos recursos económicos y en barrios más vulnerables.
- Impulsar programas formativos dirigidos a madres embarazadas o gestantes.

Área prioritaria de inversión:

Promoción de la igualdad en las condiciones de trabajo en las empresas, como medidas para fomentar la igualdad salarial, contractual, o el mantenimiento del empleo tras el permiso de maternidad y la eliminación de estereotipos de género.

Actuaciones:

- Campañas de sensibilización en empresas promovidas por organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, administraciones públicas y organizaciones ciudadanas.
- Impulsar la RSC de las empresas que trabajan contra la brecha de género y la discriminación mediante medidas de incentivos y apoyos a su crecimiento.
- Línea de identificación y puesta en valor de buenas prácticas en la gestión en igualdad dentro de las empresas.
- Formar a reclutadores de empleo para eliminar estereotipos de género durante todas las etapas planteadas para la obtención de un puesto de trabajo.

Área prioritaria de inversión:

Herramientas dirigidas a la orientación profesional o a proporcionar itinerarios de inserción educativa o/y sociolaboral dirigidos específicamente a mujeres desempleadas o inactivas.

Actuaciones:

- Itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos específicamente a mujeres desempleadas o inactivas. Para garantizar la asistencia y la motivación, se podrán dotar de ayudas económicas.
- Fomentar la conciliación sociolaboral como herramienta para evitar que estas acaben abandonando los itinerarios diseñados.
- Fomentar el uso de herramientas dirigidas a la orientación profesional.
- Formación específica a orientadores.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

D) Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud.

Área prioritaria de inversión:

Actividades formativas o itinerarios específicos dirigidos a personas empleadas o a emprendedores por iniciativa de los servicios de empleo, de otras instituciones o de las empresas, para la recapacitación y adaptación a cualquier tipo de cambio, como las transiciones verde o digital o las consecuencias de futuros desequilibrios o crisis, con objeto de mantener el empleo.

Actuaciones:

- Promover acciones que favorezcan el reciclaje profesional de las personas en activo, adaptándolas a las necesidades del mercado laboral.
- Adecuación de puestos de trabajo para las personas que no puedan mejorar sus competencias profesionales, garantizando su continuidad en la empresa.
- Identificar sectores productivos emergentes para desarrollar acciones formativas encaminadas a cubrir las demandas.

Área prioritaria de inversión:

Medidas temporales para el mantenimiento del empleo durante las crisis, como los ERTes o similar en combinación con otras medidas.

Actuaciones:

- Promover acciones formativas para trabajadores en EREs y dirigidas a la mejora de sus competencias profesionales y adaptadas a las necesidades de las empresas.
- Ayudas y/o bonificaciones a la contratación de trabajadores en ERE/ERTE.

Área prioritaria de inversión:

Apoyo para la implementación de nuevos métodos organizativos en las empresas que les permitan adaptarse al cambio.

Actuaciones:

- Fomentar la conciliación y el teletrabajo en los casos que sea posible.
- Incentivar la formación continua en las plantillas, previo conocimiento y superación de las brechas de género (cuidados...).
- Subvenciones al tejido empresarial que les permita implementar y/o adecuar su metodología de trabajo y/o infraestructura a las nuevas necesidades del mercado laboral.
- Prestaciones, bonificaciones o reducciones en la creación de empresas en zonas rurales.

Área prioritaria de inversión:

Promoción del envejecimiento activo y saludable de la población mayor de 50 años mediante unas condiciones de trabajo sanas, la gestión de la edad de jubilación, la creación de servicios de activación del empleo específicos, la no discriminación por razón de edad en el empleo o la promoción de la formación, del emprendimiento, de la transferencia intergeneracional del conocimiento, de la conciliación del trabajo y los cuidados familiares.

Actuaciones:

- Cuota de reserva en empresas para personas mayores de 50 años.
- Reducción de jornada laboral retribuida en el caso de necesidad de cuidados familiares.
- Campañas de sensibilización sobre el envejecimiento activo.
- Crear una red de trabajo intergeneracional que facilite la transferencia de conocimiento entre las personas cercanas a la jubilación y los jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

e) Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, en particular mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, apoyar la adquisición de competencias clave, incluidas las capacidades empresariales y digitales, y promover la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar una FP y FP dual de calidad, adaptada y con capacidad para anticiparse a las necesidades del mercado laboral, mediante alianzas con las empresas y agentes sociales, integrando el aprendizaje adaptativo en el propio proceso mediante el monitoreo y la evaluación.

Actuaciones:

- Generar instrumentos de consulta y evaluación a las empresas sobre sus necesidades para dar respuesta a éstas a través de los currículos oficiales de la FP y ESO.
- Incentivar a las empresas para que formen parte del sistema de FP dual.
- Profesional en las zonas desfavorecidas para facilitar el acceso a los y las jóvenes en riesgo de abandono prematuro.
- Concertar con las empresas compromisos de contratación de alumnado que han ayudado a formar, prioritariamente con alumnado vulnerable (principio de cláusulas sociales).

Área prioritaria de inversión:

Asegurar una formación superior de calidad mediante alianzas de todo tipo entre la universidad y las empresas.

Actuaciones:

- Adquisición de competencias digitales y lingüísticas, como asignaturas transversales. Fomentando la estancia en países mediante ayudas económicas.
- Dotar a todo el alumnado matriculado con el material necesario, en especial los recursos TIC, para reducir la brecha digital.
- Aumentar el periodo de prácticas no laborales durante todo el currículo formativo para asegurar que las competencias profesionales se ajusten a las necesidades del mercado laboral.
- Incrementar la formación práctica de las titulaciones superiores.

Área prioritaria de inversión:

Facilitar y promocionar la formación de todo el personal implicado en la educación, incluidas la gestión de los centros y la actividad docente, en todo tipo de capacidades, metodologías y competencias, también mediante redes de buenas prácticas e integrando el seguimiento y la evaluación en todos los niveles.

Actuaciones:

- Formación y reciclaje profesional a equipos docentes, en metodologías innovadoras y herramientas activas y dinamizadoras.
- Fomento de programa formativo del profesorado sobre interculturalidad, desarrollo comunitario, mediación, exclusión social, etc.
- Incrementar en los planes educativos la enseñanza de competencias para el empleo y el emprendimiento.
- Fomentar acciones dirigidas a favorecer la participación de las familias en las escuelas y su implicación en los procesos educativos de sus hijos e hijas.

Área prioritaria de inversión:

Apojar la provisión de la FP y FP dual con la creación de nuevas plazas orientado por las necesidades del mercado laboral.

Actuaciones:

- Desarrollar itinerarios formativos adaptados a las necesidades
- Ajustar los planes de estudio a las necesidades laborales y sociales, que permitan una revisión permanente de los mismos.
- Realizar estudios de necesidades del mercado laboral.

- Creación de nuevos ciclos basados en las necesidades detectadas.

Área prioritaria de inversión:

Promover el acceso igualitario a la educación desde la primera infancia hasta el final de la formación obligatoria, así como en la formación general, garantizando su equidad y culminación mediante medidas específicas.

Actuaciones:

- Fomentar el uso de un porcentaje de plazas destinadas a colectivos vulnerables.
- Ampliar la cobertura de los servicios de cuidados de menores para facilitar el acceso al mercado laboral de las personas cuidadoras.
- Oferta de servicios de apoyo educativo y psicológico, becas de transporte y de comedor, material escolar y/o actividades extraescolares en centros de educación públicos para familias en situación de vulnerabilidad.
- Creación e impulso de protocolos y medidas específicas dirigidas a prevenir y eliminar la segregación y la concentración escolar de alumnado vulnerable.

Área prioritaria de inversión:

Facilitar la formación del personal investigador y su movilidad.

Actuaciones:

- Becas y ayudas para la formación y movilidad.
- Impulsar contratos de formación con cotización a la seguridad social y al desempleo.
- Invertir en programas de investigación en todos los sectores profesionales.
- Facilitar intercambios y estancias de investigadores en otros centros/países.

Área prioritaria de inversión:

Actuaciones para la orientación profesional para el ámbito educativo en general, también dirigida a adultos.

Actuaciones:

- Establecer programas de seguimiento y de orientación profesional en todo el ámbito educativo.
- Reforzar los servicios de orientación en los centros educativos, no solo de orientación educativa si no también laboral, emprendimiento y de especialización.
- Promover recursos de formación permanente que permitan el reciclaje y adaptación de las competencias profesionales al mercado demandante.
- Facilitar recursos para procesos educativos más intensivos con alumnado con más desventaja académica.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar la provisión y adaptabilidad de la educación universitaria, así como la equidad en el acceso a ella.

Actuaciones:

- Facilitar el acceso a la universidad a las personas en situación de vulnerabilidad proveyéndolas de los útiles necesarios para realizar un proceso formativo en igualdad de condiciones.
- Creación de vivienda pública para alumnado en FP o universidad, con necesidades de alojamiento.
- Mejorar los convenios existentes entre países que favorezcan la convalidación de estudios universitarios.
- Más becas y mejor dotadas, teniendo en cuenta las carencias (económicas y otras) y necesidades del alumnado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

g) Promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades empresariales y digitales para todos, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado laboral, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional.

Área prioritaria de inversión:

Iniciativas para el reconocimiento de competencias profesionales combinadas con asesoramiento para mejorarlas de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y con el fin de permitir el aprendizaje continuo, las transiciones y la movilidad.

Actuaciones:

- Mejorar y hacer más accesibles los mecanismos públicos de acreditación de las competencias profesionales, tanto para el acceso al empleo como para el acceso a certificados de profesionalidad.
- Promover el reconocimiento de competencias más allá de los títulos, valorando también la experiencia en el sector.
- Simplificar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales con estudios acreditados de otros países y experiencia laboral.
- Generar programas específicos de orientación e intermediación centrados en la adaptación del nuevo empleado/a a la empresa para el mantenimiento y ajuste en el puesto de trabajo, junto con recursos "a medida" de formación en el puesto de trabajo en colaboración con los servicios públicos y las empresas.

Área prioritaria de inversión:

Formación, aprendizaje y educación a lo largo de la vida, orientados hacia las necesidades del mercado de trabajo, o a la mejora de la ciudadanía, incluyendo la educación para adultos, la formación modular abierta, el aula mentor, las cuentas individuales, etc.

Actuaciones:

- Promover recursos de formación permanente que permitan el reciclaje y adaptación de las competencias profesionales al mercado demandante.
- Promover proyectos de segunda oportunidad para fomentar el retorno a la educación de jóvenes y adultos que han abandonado la educación en edades tempranas, para concluir los estudios que no finalizaron y que adquieran las competencias que faciliten o mejoren su inserción laboral.
- Simplificar y facilitar el acceso de las empresas y trabajadores a la formación continua.
- Disminuir la brecha digital fomentando la participación en actividades de alfabetización digital y formación en las TICs.

Área prioritaria de inversión:

Formación continua con carácter profesional, por iniciativa de las empresas o en colaboración con ellas para facilitar las transiciones y para adaptarse a nuevas situaciones del mercado.

Actuaciones:

- Facilitar programas de formación continua a las empresas ajustados a los cambios del mercado laboral.
- Favorecer el acceso al mercado laboral en empresas a través de contratos de formación que vayan más allá del colectivo de personas jóvenes.
- Facilitar la utilización de fondos de las empresas para formación.
- Campañas de difusión de la formación estatal para el empleo.



PROGRAMA RELATIVO AL ÁMBITO TEMÁTICO DE EMPLEO JUVENIL

Propuesta de actuaciones en las áreas prioritarias de inversión

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(A) MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO Y LAS MEDIDAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO, EN PARTICULAR DE LOS JÓVENES, ESPECIALMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL, LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS INACTIVAS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO POR CUENTA PROPIA Y LA ECONOMÍA SOCIAL.

Área prioritaria de inversión:

Promover el empleo juvenil, evitando las condiciones laborales precarias y la utilización abusiva de los periodos de prueba, así como la adquisición de competencias adaptadas a las necesidades emergentes del mercado laboral a través del fomento de los sistemas de Formación Profesional y FP Dual.

Actuaciones:

- Desarrollar iniciativas y programas que fomenten que los jóvenes en situación de vulnerabilidad puedan estudiar formación profesional o formación dual.
- Favorecer la creación de bolsas de empleo protegido (bolsas empleo municipales, empresas de inserción, etc.) Impulsados desde las administraciones públicas, con estancias temporales.
- Impulsar que las empresas a través de la responsabilidad social corporativa faciliten que un porcentaje de sus puestos, lo sean para personas en inserción.
- Creación de redes de trabajos entre los sistemas públicos (empleo y formación) y el tejido empresarial, para el intercambio de información del mercado laboral en tiempo real, adelantando y/o ajustando las necesidades del mercado laboral a las acciones de formativas que se desarrollan.

Área prioritaria de inversión:

Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, promoviendo la creación de empleo en sectores estratégicos mediante la captación y retención de talento a nivel territorial, teniendo en cuenta las necesidades regionales y específicas, favoreciendo el relevo generacional.

Actuaciones:

- Dotar y fomentar formación en competencias básicas acercando a las personas jóvenes a un sector de actividad concreto.
- Fomentar el desarrollo de centros de capacitación enfocados en sectores estratégicos y específicos que apoyen la formación inclusiva.
- Apoyar a las empresas que fomenten la empleabilidad de jóvenes pertenecientes a colectivos vulnerables.
- Fomento de la contratación de relevo, en especial por jóvenes desempleados, garantizando de este modo el traspaso de conocimientos y favoreciendo el relevo generacional.

Área prioritaria de inversión:

Promoción del empleo indefinido adaptable a los perfiles profesionales de las personas jóvenes, en especial de las mujeres jóvenes (en sectores infrarrepresentados) y de personas jóvenes con discapacidad, garantizando el trato justo y equitativo en las condiciones de trabajo, la protección social y la formación. (Personas jóvenes: Menores de 30 años).

Actuaciones:

- Formación y empleo digital por cuenta propia o ajena para jóvenes con discapacidad y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar y concientizar a las empresas para que faciliten el empleo indefinido, la adaptación de los puestos de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar de los jóvenes.
- Acercar los nuevos nichos de empleo a mujeres jóvenes (nuevas tecnologías, energías renovables.)
- Favorecer la implementación de programas que permitan el acompañamiento real en los procesos de inserción laboral de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Área prioritaria de inversión:

Incentivos al autoempleo y al emprendimiento juvenil, especialmente en los ámbitos STEM y en sectores relacionados con la economía social, economía circular, bioeconomía, clima, medioambiente y energía.

Actuaciones:

- Promover como ámbitos prioritarios de atención en las entidades los relacionados con ámbitos STEM a través de subvenciones para ello.
- Promover programa de "tutores-empresa" que acompañen a emprendedores en los nuevos sectores de economía social, energía, medioambiente, etc.
- Apoyar medidas de emprendimiento juvenil, especialmente en sectores productivos estratégicos.
- Facilitar el acceso de ayudas al emprendimiento a colectivos en riesgo de exclusión social.

Área prioritaria de inversión:

Ayudas para fomentar la contratación, formación y movilidad de personas jóvenes en el ámbito de la investigación, la tecnología y el apoyo a la investigación en áreas identificadas como relevantes para el mercado laboral. (Personas jóvenes: Menores de 30 años).

Actuaciones:

- Desarrollo e incentivación de programas piloto que creen empresas de transición en el ámbito de la investigación y de las tecnologías.
- Programas de becas para prácticas académicas externas, facilitando el acceso a la primera experiencia laboral, para jóvenes universitarios con discapacidad.
- Programas de becas de movilidad, incluyendo formación en idiomas en el extranjero, la especialización y la carrera académica e investigadora de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, apoyando proyectos concretos en el ámbito de los empleos verdes y promover así su inclusión laboral en empleos técnicos y altamente cualificados.
- Convertir las becas de investigación en contratos laborales con recursos económicos suficientes para dar estabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Área prioritaria de inversión:

Asegurar la ejecución completa de la Garantía Juvenil, velando por la igualdad de acceso territorial a los sistemas formativos y educativos para, entre otros fines, reducir las tasas de abandono escolar temprano.

Actuaciones:

- Asesoramiento y sensibilización a centros educativos para prevenir el abandono escolar de jóvenes con discapacidad (accesibilidad, información sobre la discapacidad, etc.).
- Realizar seguimiento de los participantes del programa de garantía juvenil.
- Garantizar unas tasas de participación a colectivos vulnerables al programa de garantía juvenil.
- Adquisición de un compromiso de contratación de al menos un número de jóvenes/año por parte de las empresas participantes del sistema nacional de garantía juvenil.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

l) Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar el acceso al empleo de las personas jóvenes pertenecientes a colectivos vulnerables, asegurando la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la no discriminación.

Actuaciones:

- Colaboración estrecha con agentes de igualdad, servicios sociales y sistema público de empleo, para el estudio de casos.
- Alfabetización digital y habilidades básicas para no quedar excluidos de los recursos de mejora de la empleabilidad, incluyendo ayudas para material escolar adaptado /formación de profesorado de apoyo y para realización de las tareas, actividades extraescolares adaptadas, mediante el uso y enseñanza de las TIC.
- Fortalecer y promover la capacitación técnico profesional y educación en tecnologías, impulsando prácticas no laborales remuneradas, ofreciendo una experiencia real en contextos laborales.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de inclusión sociolaboral para estos colectivos, especialmente para visibilizarlos ante las empresas.

Área prioritaria de inversión:

Reducir las desigualdades formativas y sociolaborales de personas jóvenes vulnerables o en riesgo de exclusión social, mediante la adquisición de competencias formativas orientadas a favorecer su inserción laboral.

Actuaciones:

- Impulsar el desarrollo de centros formativos para el desarrollo de competencias básicas adaptadas en tiempo y titulación a colectivos vulnerables.
- Creación de vivienda pública para de alumnado en FP o universidad, con necesidades de alojamiento.
- Desarrollar e impulsar espacios y medios de adquisición de competencias digitales básicas, para colectivos vulnerables.
- Ayudas económicas para la adquisición de recursos tecnológicos para que cuando hagan formaciones específicas sobre TIC, puedan ponerlo en práctica.



PROGRAMA RELATIVO AL ÁMBITO TEMÁTICO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA Y POBREZA INFANTIL

Propuesta de actuaciones en las áreas prioritarias de inversión

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(H) FOMENTAR LA INCLUSIÓN ACTIVA AL OBJETO DE PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, EN PARTICULAR PARA LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar la participación activa en el mercado laboral de los colectivos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación, mediante la orientación, el acompañamiento y la elaboración de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral.

Actuaciones:

- Programas de itinerarios individualizados e integrales de inserción sociolaboral vinculados a prestaciones IMV/RGC/ayudas emergencia.
- Programas de inclusión activa y mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo basados en innovación a partir de la experiencia.
- Consolidar la coordinación entre los servicios de empleo, los servicios sociales y educativos y las entidades públicas y privadas de atención a personas en situación o riesgo de pobreza/exclusión social.
- Crear un plan de servicios y formaciones para empresas que articulen medidas de prevención de toda forma de discriminación en el ámbito laboral por razón de edad, sexo, discapacidad, identidad y expresión de género, orientación sexual, etnicidad, o religión.
- Itinerarios que promuevan la Igualdad de trato y la lucha contra la discriminación dentro del mercado laboral.
- Desarrollo de itinerarios que permitan la adquisición de competencias digitales básicas y competencias digitales transversales.
- Desarrollo de medidas específicas de activación laboral y educativa para los hogares perceptores de IMV.

Área prioritaria de inversión:

Impulsar actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y personal, luchando contra todo tipo de discriminación, facilitando la inserción sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables.

Actuaciones:

- Programas de mejora de la empleabilidad de la mujer en oficios tradicionalmente masculinizados y con demanda de mano de obra (sector transporte de mercancías y de personas).
- Programas para regularizar la contratación de mujeres en el servicio doméstico. Refuerzo de las redes de apoyo.
- Apoyo a acciones de emprendimiento protegido para colectivos vulnerables.
- Programas de fomento y apoyo a la escolarización de 0-3 años.
- Programas que fomenten las HHSS, las competencias pre-laborales y la corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Área prioritaria de inversión:

Incentivos a la contratación de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, favoreciendo el empleo estable y de calidad.

Actuaciones:

- Promoción de los contratos para la formación y el aprendizaje.
- Desarrollo de servicios de intermediación y prospección laboral especializados con participación pública y privada.
- Itinerario de acompañamiento y apoyo psicosocial a personas vulnerables en proceso de inclusión en el trabajo.
- Incentivar un aumento en la contratación de personas en situación de vulnerabilidad en el sector público y privado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(I) PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES, INCLUIDOS LOS MIGRANTES.

Área prioritaria de inversión:

Mejorar la integración sociolaboral de las personas migrantes, minorías o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión, fomentando la diversidad y garantizando el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en relación con el empleo.

Actuaciones:

- Líneas de apoyo e incentivo a la contratación de personas vulnerables.
- Estrategia de sensibilización sobre el talento extranjero y de personas en situación de vulnerabilidad.
- Articulación de medidas de prevención de toda forma de discriminación en el ámbito laboral por razón de edad, sexo, discapacidad, identidad y expresión de género, orientación sexual, etnicidad, o religión.
- Articulación de medidas de apoyo al empleo protegido en base a cláusulas y conciertos sociales de aquellas personas en riesgo social en clara desventaja en la adquisición de un puesto de trabajo en el mercado privado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

J) PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS, COMO LA POBLACIÓN ROMANÍ.

Área prioritaria de inversión:

Actuaciones específicas orientadas a la integración socioeconómica de población romaní incluyendo actuaciones de sensibilización de la población general.

Actuaciones:

- Actuaciones integrales y a largo plazo para prevenir y reducir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano, la segregación, así como apoyar la continuidad de estudios postobligatorios de la población gitana.
- Actuaciones integrales y a largo plazo para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo asalariado, a la economía social y al autoempleo de la población gitana, que incluyan el siguiente tipo de acciones: captación, difusión, orientación, motivación hacia el mercado laboral y el retorno educativo; mejora de competencias básicas, transversales y digitales, formación ocupacional; programas mixtos de formación y empleo (formación dual); intermediación para el empleo; acompañamiento y seguimiento en el empleo.

- Actuaciones de apoyo y acompañamiento social integral con las familias gitanas y su entorno comunitario, de manera individual o grupal, para contribuir a la inclusión social de las familias gitanas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, con especial atención a la pobreza infantil gitana.
- Actuaciones de sensibilización social, campañas de lucha contra la discriminación, elaboración de estudios, informes y evaluaciones sobre población gitana en los ámbitos del empleo, la pobreza y la exclusión social, con especial atención a la pobreza infantil gitana, así como su difusión y transferencia de conocimiento en jornadas y eventos públicos, junto con actuaciones de promoción de la cooperación transnacional para buscar soluciones comunes relacionadas con la igualdad, la inclusión y la no discriminación de la población gitana entre los estados miembros.

Área prioritaria de inversión:

Promover la eliminación de la desigualdad de género entre la población romaní, favoreciendo la integración y la igualdad de derechos al objeto de lograr una inclusión activa.

Actuaciones:

- Actuaciones integrales y a largo plazo para promover la igualdad entre hombres y mujeres, a través del desarrollo de itinerarios integrales personalizados de desarrollo de competencias personales, sociales y pre-laborales, que mejoren la motivación, el autocuidado, los hábitos saludables y las competencias digitales, dirigidos a mujeres que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad para fomentar su empoderamiento, la empleabilidad y la inclusión social.
- Actuaciones para promover la igualdad de trato y luchar contra la discriminación (y el antigitanismo) especialmente en el acceso a la educación, al empleo, a la vivienda, la salud y el acceso a bienes y servicios públicos y privados.
- Actuaciones integrales y a largo plazo para prevenir y reducir el fracaso escolar, el abandono escolar temprano, la segregación, así como apoyar la continuidad de estudios postobligatorios de las mujeres gitanas.
- Actuaciones integrales y a largo plazo para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo asalariado, a la economía social y al autoempleo de las mujeres gitanas, que incluyan el siguiente tipo de acciones: captación, difusión, orientación, motivación hacia el mercado laboral y el retorno educativo; mejora de competencias básicas, transversales y digitales, formación ocupacional; programas mixtos de formación y empleo (formación dual); intermediación para el empleo; acompañamiento y seguimiento en el empleo.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(k) Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración.

Área prioritaria de inversión:

Medidas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda y a prevenir y actuar sobre las situaciones de vivienda inadecuada o insegura entre los colectivos en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Actuaciones:

- Estrategias o programas de transición de los servicios para personas sin hogar que reemplacen progresivamente los programas de vivienda temporal institucionalizada por soluciones de vivienda comunitaria y/o soluciones basadas en la vivienda.
- Medidas destinadas a prevenir y reducir el sinhogarismo y la exclusión residencial, mediante el apoyo de soluciones comunitarias, housing first y servicios integrados.
- Plan de incremento del parque público (incluyendo el de gestión privada a través de entidades sociales) de vivienda social.
- Programas dirigidos a la erradicación del chabolismo, que incluyan mediadas de acompañamiento social que faciliten el tránsito a la vivienda ordinaria.
- Programas de mejora de las evidencias, evaluación e intercambio de conocimiento sobre políticas y programas para prevenir y erradicar el sinhogarismo y la exclusión residencial, incluyendo la asistencia técnica a otras Administraciones Públicas en la puesta en marcha de programas basados en la vivienda.
- Programas que aborden la situación de los barrios vulnerables, con actuaciones integrales e integradas que favorezcan la cohesión social de los municipios así como la interculturalidad.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar el acceso a sistemas de protección social adecuados, orientados a proporcionar una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida de las personas afectadas por situación de pobreza o exclusión social, incluyendo el acceso a bienes y servicios públicos esenciales de calidad, como los servicios de asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración.

Actuaciones:

- Programas de mejora de los mecanismos de gobernanza en el ámbito del sinhogarismo y la exclusión residencial, especialmente la coordinación interadministrativa entre los servicios sociales, vivienda, empleo y salud.
- Medidas encaminadas a prevenir y reducir el sinhogarismo y la exclusión residencial, incluyendo el apoyo de soluciones comunitarias, housing first y otros servicios integrados.
- Ofrecer información sobre el acceso a sistemas de protección social.
- Realizar formaciones específicas con trabajadores y administraciones públicas dirigidos a la creación de una nueva "economía de los cuidados".

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(L) PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL, INCLUIDAS LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS Y LA POBLACIÓN INFANTIL.

Área prioritaria de inversión:

Actuar sobre los factores de riesgo condicionantes en la creación o permanencia de situaciones de pobreza o exclusión social de las personas con discapacidad o algún grado de dependencia, estimulando la creación de factores de protección para la reducción del daño y la inclusión activa.

Actuaciones:

- Alfabetización digital y habilidades básicas para población joven e infantil con discapacidad.
- Actuaciones sobre familias con rentas mínimas con hijos/as a cargo con discapacidad.
- Generar programas de acompañamiento y apoyo a personas con factores de riesgo constatados.

- Facilitar procesos de autonomía basados en el modelo centrado en la vivienda para personas con discapacidad o algún grado de dependencia, favoreciendo así su desinstitucionalización.

Área prioritaria de inversión:

Medidas específicas para luchar contra la pobreza infantil procedente de entornos desfavorecidos, proporcionando acompañamiento y apoyo a las familias para reducir la pobreza generacional, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica familiar y reducir el riesgo de exclusión social.

Actuaciones:

- Desarrollo de ayudas para la conciliación familiar en hogares con bajos o muy bajos ingresos y especial vulnerabilidad.
- Exenciones y/o reducciones en servicios y bienes estratégicos: transporte, energía.
- Apoyar medidas de protección específicas para familias monoparentales: (acceso gratuito a recursos de cuidado menores, flexibilización jornada de trabajo, apoyos económicos para gastos extras para el cuidado, generar espacios de autocuidado, garantizar el acceso a una vivienda digna y sostenible).
- Fortalecimiento y desarrollo de programas de acompañamiento y apoyo escolar para alumnos con bajo rendimiento de primaria y secundaria.
- Creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar para alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.

Área prioritaria de inversión:

Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, con especial atención a menores y población infantil.

Actuaciones:

- Facilitar el acceso a formación con el fin de que puedan insertarse en el mercado laboral con mayor facilidad.
- Trabajo con menores tutelados para generar procesos de autonomía a la mayoría de edad, especialmente respecto al acceso a un alojamiento, formación y capacitación suficiente.
- Apoyar pilotos que apuesten por una versión desinstitucionalizada de los recursos de protección de menores, primando el modelo centrado en la persona y la búsqueda de autonomía.
- Garantizar el acceso y la cobertura de grupos de población a los servicios públicos: personas extranjeras en situación irregular, personas sin hogar, familias monoparentales y numerosas, personas con discapacidad, etc.
- Desarrollo de programas **específicos** dirigidos a reducir el fracaso escolar, y promover la continuidad y éxito educativo del alumnado gitano.
- Fomentar la adquisición de conocimientos y competencias digitales en niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, así como su acceso a recursos informáticos y a conectividad digital.



PROGRAMA RELATIVO AL ÁMBITO TEMÁTICO DE LUCHA CONTRA LA PRIVACIÓN MATERIAL

Propuesta de actuaciones en las áreas prioritarias de inversión

OBJETIVO ESPECÍFICO:

(M) HACER FRENTE A LA PRIVACIÓN MATERIAL MEDIANTE ALIMENTOS Y/O PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS, EN PARTICULAR A LOS MENORES, Y ESTABLECER MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO QUE APOYEN SU INCLUSIÓN SOCIAL.

Área prioritaria de inversión:

Garantizar el acceso a servicios esenciales como el agua, los saneamientos o la energía, entre otros, actuando sobre las situaciones de privación material de las personas desfavorecidas o en riesgo de pobreza o exclusión social, con especial atención a los menores.

Actuaciones:

- Tarifas sociales adaptadas a las situaciones de vulnerabilidad y para hogares con rentas más bajas y creación de medidas para facilitar el pago.
- Supresión de los cortes de suministros en hogares en situación de vulnerabilidad y en hogares con menores a cargo y programa de ayudas económicas para facilitar pago de facturas de suministros y deudas acumuladas.
- Eliminación de barreras y garantía del acceso universal, creando servicios de atención especial a personas en situación de desventaja social e implantando procedimientos ágiles y efectivos en la atención y gestión de trámites respondiendo a las necesidades de las personas solicitantes.
- Programas para garantizar el acceso a servicios esenciales para los hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Área prioritaria de inversión:

Combatir la privación material proporcionando servicios de asistencia material básica y alimentos para personas desfavorecidas, especialmente los colectivos vulnerables y los afectados por situaciones de pobreza material o económica.

Actuaciones:

- Programa de ayudas económicas para cobertura de alimentación y necesidades básicas: a través de ayudas directas, cheques de alimentación y necesidades básicas (alimento, vestido, productos de higiene personal, etc.) A consumir en grandes superficies y/o comercios de proximidad.
- Programa de ayudas para libros y materiales, servicios de apoyo escolar, escuela infantil, comedor escolar, actividades extraescolares, etc.
- Creación de viviendas o alojamientos comunitarios, impulsando y favoreciendo el apoyo mutuo entre las familias convivientes. También programas que oferten alternativas habitacionales diferentes a los tradicionales (albergues) para personas sin hogar.
- Impulso de servicios accesibles y de calidad para el cuidado de menores, personas mayores o dependientes, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.